



Acuerdo con clave y número **CCyRIERyD 001.-2024-2027**, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, relativo a la designación de un representante propietario y suplente del ayuntamiento Constitucional de Guanajuato a efecto de que forme parte de la H. Junta Directiva del ITESG. En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 16 de diciembre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria debidamente notificada, y conforme al pase de lista anexo, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2024-2027, integrada por la Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, en su carácter de Presidenta; el Regidor Daniel Barrera Vázquez, como Secretario; y, José Carlos Domínguez López Velarde, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zarate, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de acuerdo ya señalada, conforme a los siguientes:

#### **Antecedentes:**

**Primero:** El pasado 11 de Octubre del año en curso, la Presidenta Samantha Smith Gutiérrez recibió el oficio DG-757/2024 suscrito por Eusebio





Vega Pérez, Director General del ITESG; mediante el cual solicito la designación de un representante del H. Ayuntamiento de Guanajuato a efecto de formar parte de la Junta Directiva del ITSG, lo anterior con fundamento en el artículo 10 del Decreto Gubernativo 117 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de agosto del 2009, relativo a la creación del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato.

**Segundo:** El pasado 30 de Octubre del año en curso, la Presidenta Samantha Smith Gutiérrez recibió el oficio DG-803/2024 suscrito por Eusebio Vega Pérez, Director General del ITESG; mediante con fundamento en el artículo 10 del Decreto Gubernativo 117 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de agosto del 2009, relativo a la creación del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, hace de conocimiento a este H. Ayuntamiento que dentro de la normativa de dicha institución educativa se tiene contemplada la conformación de un consejo de vinculación dentro del cual se contempla como miembro a un representante del Municipio de Guanajuato, solicitando el apoyo en la designación o ratificación del mismo.

**Tercero.** El pasado 15 de noviembre del año en curso, esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte recibió el oficio SHA/01532/2024 suscrito por el Dr. Daniel Federico Chowell Arenas Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato mediante el cual remite los oficios DG-757/2024 y DG-803/2024, signados por el Profesor





Eusebio Vega Pérez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato descritos con anterioridad.

### Considerando:

**Primero: Atribuciones de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte.** Esta comisión cuenta como parte de sus atribuciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 89, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, está facultada para Apoyar al gobierno municipal en el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación que establezcan la Constitución General, la Constitución del Estado, esta Ley u otros ordenamientos aplicables.

En función de ello, a efecto de estar en aptitud legal de designar a un integrante de este Honorable Ayuntamiento a fin de que forme parte de la Junta directiva y el Comité de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, por este medio se somete a consideración del Pleno la propuesta a que se contrae este punto de acuerdo para que, en términos de ley, en su caso, el Pleno autorice a la Presidenta Samantha Smith Gutiérrez como representante de este H. Ayuntamiento ante la institución educativa de mérito y a la suscrita Regidora María Fernanda Arellano Caudillo como suplente.







**Segundo: Análisis de la propuesta.** Debido a lo solicitado por el Profesor Eusebio Vega Pérez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato a través de los oficios DG-757/2024 y DG-803/2024, y con fundamento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Gubernativo 117 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de agosto del 2009 el cual a la letra dice:

Artículo 10. La Junta Directiva será el órgano máximo de gobierno del Instituto y estará integrado por:

- I. Dos representantes del Gobierno del Estado, designados por el Ejecutivo Estatal, uno de los cuales presidirá;
  - II. Dos representantes del Gobierno Federal designados por la Secretaría de Educación Pública;  
A invitación del Gobernador del Estado;
  - III. Un representante del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato y un representante del sector social de la comunidad, designados por el Ayuntamiento del Municipio de su ubicación;
  - IV. Dos representantes del sector productivo de la región donde se ubique el Instituto;
- También asistirán a las sesiones de la Junta Directiva con voz pero sin voto:





- V. Un Secretario que será designado por dicho órgano de Gobierno a propuesta de su presidente; y
- VI. Un Comisario, quién será el representante de la Secretaría de la Gestión Pública.

En función de lo expuesto, ediles integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, establecen los siguientes puntos de:

#### Acuerdo:

**Primero.** La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte es competente para aprobar la presente propuesta de conformidad con lo señalado en la consideración primera.

**Segundo.** La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte designa a la Presidenta Samantha Smith Gutiérrez como representante propietaria a fin de que forme parte de la Junta directiva y el Comité de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato y a la Regidora María Fernanda Arellano Caudillo Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte como representante suplente.





**Tercero:** Se encomienda a la Secretaría del Ayuntamiento para que a la brevedad realice las acciones pertinentes a efecto de estar en posibilidad de informar a la Institución Educativa sobre la designación de un representante del ayuntamiento propietario y suplente.

Fírmese y rubríquese el presente acuerdo por quienes integran, ediles de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento Guanajuato, trienio 2024-2027, en la inteligencia que la ausencia de firmas no invalida su contenido. Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 16 de diciembre de 2024.

Firmas		
	María Fernanda Arellano Caudillo. Presidenta	
	Daniel Barrera Vázquez. Secretario	





**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

	José Carlos Domínguez López Velarde. Vocal	
	Liliana Alejandra Preciado Zárate. Vocal	
	Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Vocal	

